

---

# REGLAMENTO CARRERA AL DÍA

---

---

## Capítulo Uno

---

---

### Disposiciones Generales y Definiciones

---

1. La Asociación Deportiva JUECES Y CRONOMETRISTAS IMPACTO, El Comité Organizador de la Carrera AL DIA, GLOBAL SPORTX GROUP, y el Director de la Carrera divulgan el presente reglamento, para el cumplimiento de todos los participantes de esta actividad.
2. La carrera atlética está regulada por las presentes normas, las de la FECOA y las de la IAAF. Se define como el Evento, a la organización y realización del la Carrera AL DIA a realizarse el Domingo 16 de Febrero de 2014, con salida a las 7:00 am Busco Mi, ruta 101 por calle vieja, calle 3, dobla a la izquierda por av. 63, calle 16, Calle Florentino Castro, Calle 44, avenida 41, calle 40 y regresa a Busco Mi
3. Se define como Comité Organizador u Organización, al comité o grupo de personas asignadas para representar a periódicos AL DIA para la coordinación del Evento, los mismos serán los responsables de realizar la premiación a los participantes, además de coordinar el suministro de medallas y camisetas al realizador técnico del evento para la entrega a los participantes.
4. Se define como Realizador Técnico, a la empresa Global Sportx Group S.A quien estará a cargo de la realización técnica, deportiva y logística del evento en labores Asesoría Deportiva, Permisos, Hidratación, Seguridad en ruta, Cronometraje, entrega de paquetes de competencia.
5. Se define como Tribunal Disciplinario, al grupo o terna conformado por el juez árbitro, el director del evento y el director técnico y los cuáles serán los encargados de resolver las apelación presentadas por los participante, mismas que deberán presentarse por escrito y cumpliendo lo establecido en el capítulo nueve del presente reglamento, en los 30 minutos posteriores de la publicación oficial de los resultados.
6. Se define como Participante a toda persona de cualquier género debidamente inscrita mediante el ingreso correcto de sus datos en el formulario del Running Pass o formulario electrónico en el lapso de tiempo establecido por la organización.

7. Se define como Running Pass, el documento oficial por medio el El Running Pass debe ser completada personalmente o nombrando un representante para realizarla, en cualquiera de los dos casos anteriores, los datos suministrados deben ser verdaderos y son responsabilidad únicamente de la persona inscrita, al no realizar la inscripción personalmente, el participante asigna la responsabilidad de los datos suministrados a su representante, por lo que no podrá realizar ningún reclamo al organizador por una inscripción mal realizada. La boleta deberá ser firmada por el participante o su representante, en caso de no hacerlo y realizar el registro, el participante no podrá realizar reclamo alguno y quedará a criterio del organizador su descalificación del evento.
8. Todos los participantes están obligados al cumplimiento del presente Reglamento y las normas supletorias.
9. El desarrollo de la carrera en aspectos de juzgamiento corresponderá únicamente a los JUECES Y CRONOMETRISTAS IMPACTO que avalarán la utilización del sistema transpondedor de cronometraje automático (chips) de GLOBAL SPORTX GROUP. El cuerpo de jueces cuenta con el respaldo de la FECOA y están supeditados a la organización.
10. Esta competencia cuenta con el aval del Comité Director de la FECOA, aprobado, todo lo no regulado en este reglamento se regulará por medio de los reglamentos de FECOA e IAAF.
11. El juzgamiento del evento estará a cargo de la Asociación de Jueces y Cronometristas Impacto apoyados por el soporte tecnológico del sistema transpondedor de Global Sportx Group.
12. Al realizar el registro, el atleta acepta las condiciones planteadas dentro de la misma y las estipuladas dentro de este reglamento publicado en la página de internet [www.gsxcg.net](http://www.gsxcg.net). Además acepta las condiciones de entrega de paquetes en cuanto a horarios y fechas de entrega.
13. La Organización de la carrera gestionará una póliza ante una Entidad de Seguros Autorizada, para cada atleta inscrito oficialmente, dicha póliza le cubrirá en caso de un eventual accidente. Los atletas que no firmen la boleta y no suministren su información completa en los siguientes campos: nombre, apellidos (ambos apellidos), cédula, número de identificación y lateralidad, quedarán sin la cobertura de dicha póliza sin responsabilidad del organizador.
14. Es requisito indispensable para el atleta es presentar su documento de identidad y licencia de FECOA al día al momento de inscribirse, retirar su paquete de competencia o retirar premiaciones, de no hacerlo el organizador no podrá entregarle ningún premio.

15. Los resultados oficiales de la carrera estarán publicados desde el mismo día de la carrera para conocimiento de los participantes en la página web [www.aldia.cr](http://www.aldia.cr). y en [www.gsxcg.net](http://www.gsxcg.net). Además se publicarán en la edición regular del periódico ALDÍA. Los participantes tendrán hasta las 9:00 a.m. para realizar cualquier reclamo en el toldo de cronometraje, una vez transcurrido ese tiempo los participantes no podrán realizar reclamo alguno. La premiación se realizará a las 10:00 a.m. del mismo día.
16. Cada atleta que suministre tanto su correo electrónico como su número de celular correctamente y así lo solicite en el formulario del Running Pass, recibirá los resultados vía Email y SMS, según lo permitan las condiciones técnicas del proveedor de servicios de telecomunicaciones. No se enviarán resultados por estos medios posteriores al evento, si no son solicitados por el interesado.
17. La organización se reserva el derecho de patrocinio de la carrera. Los participantes podrán tener patrocinadores únicamente en su indumentaria personal, misma que estará supeditada a las leyes nacionales, no se permite patrocinios relacionados con alcohol, drogas, tabaco, ni propaganda de corte política partidaria, ofensiva con respecto al género, condición social, raza o religión.

---

## **CAPÍTULO DOS**

---

### **DE LA ORGANIZACIÓN**

---

18. El Organizador será responsable en su totalidad por la organización de la carrera y será quien dicte las políticas generales siempre y cuando las mismas no contravengan las disposiciones de la FECOA la IAAF.
19. El Realizador Técnico diseñará los dispositivos de seguridad y planes de hidratación en ruta y meta los cuales serán los únicos autorizados para expender hidratación a los atletas participantes. Los participantes no podrán recibir hidratación de un puesto no autorizado.
20. El realizador Técnico colocará 4 puestos de avituallamiento o hidratación, ubicados en los kilómetros 2, 4, 6 ,8 aproximadamente y uno adicional en la meta, para recibir hidratación el participante debe tener colocado en el frente de su torso el número de participación el cuál debe estar siempre visible.

21. El Organizador nombrará las comisiones necesarias para cumplir con las expectativas de la carrera, tomará en cuenta el visor nombrado por la FECOA para que aporte asesoramiento a las comisiones cuando sea necesario.
22. El Organizador ofrecerá el servicio gratuito de guardarropa de 6:30 am a 10:30 am, que guardará únicamente indumentaria, esta será clasificada por número, por lo que es obligatorio presentar el número de competencia y cada usuario deberá guardar el comprobante, se recibirá y devolverá contra la presentación del mismo. En caso de extravío el participante deberá comprobar la propiedad del paquete guardado quedará a criterio del organizador la entrega del mismo. No se podrán guardar objetos de valor mayor a cinco mil colones, dinero o teléfonos celulares.
23. La organización proveerá de servicios sanitarios para los participantes, en forma separada hombres y mujeres a la medida de las posibilidades que así lo permitan.

---

## **CAPITULO TRES**

---

### **ENTREGA DE PAQUETES DE COMPETENCIA**

---

24. El Organizador determina los lugares y fechas de entrega de los Kit de participante y lo cual se informa en el comprobante de entrega y formulario online, mismo que será utilizado para la entrega de los kit o paquetes de participante, únicamente se realizará los siguientes lugares y fechas: Sábado 15 de febrero de 2014 de 10:00am – 5:00 pm en el Centro Ferial Busco Mi La Uruca,
25. Para retirar el paquete es requisito presentar el comprobante entregado al realizar la inscripción, en caso de extraviarlo, deberá retirarlo personalmente adjuntando una fotocopia de la cédula de identidad. Si el paquete se retira por terceros, deberá adjuntar el comprobante de entrega o en su defecto una autorización por escrito firmada con una la fotocopia de la cédula de la persona inscrita y de la persona que retira el paquete.
26. Pre- Chequeo: La entrega del paquete constituye el pre-chequeo por lo que no será necesario chequearse el día del evento, el participante recibirá un sobre con su número y chip, además de los implementos adicionales que la organización determine, este sobre tendrá en su exterior una etiqueta con su número, datos del evento al cuál se registró y la categoría en la cual está inscrito. Es obligatorio para todo participante revisar esta información a la hora de recibir su paquete, el mismo podrá corregir datos erróneos con respecto al Running Pass, únicamente en ese momento. No se permiten reclamos después de realizado el evento. Los participantes que no retiren su paquete en las fechas y horarios establecidos quedarán sin derecho de participación.

27. Los Kit de participante se entregan únicamente en las fechas y horas establecidas por el organizador, no se entregarán kit de participante ni se realizarán inscripciones el día del evento.
28. En caso de no retirar el kit o paquete de inscripción el día establecido por el organizador el participante deberá hacer la solicitud por escrito 8 días después del evento y este se entregará a partir del lunes 19 de febrero y hasta el día 13 de marzo de 2014 en las oficina de Global Sportx Group, ubicadas en Plaza Rohrmoser en horario de oficina de 8:30 am – 5:00 pm de Lunes – Viernes, después de este tiempo si el atleta no ha retirado su paquete perderá el derecho al mismo.

---

## **CAPITULO CUATRO**

---

### **LA COMPETENCIA**

---

29. Todo atleta debe presentar al menos una hora antes de la competencia para verificar sus datos en las listas publicadas por la organización y realizar el calentamiento preliminar.
30. Los participantes correrán únicamente con el número y chip pre asignado por la organización, no se podrá intercambiar el número ni el chip con otros participantes ni cederlo a terceras personas que no estén debidamente inscritas.
31. El pre-chequeo se realiza al retirar el paquete, el mismo es de carácter obligatorio, el participante que no lo realice queda sin derecho participación en el evento.
32. Todo participante que requiera abandonar la competencia, no desea realizarla o sea descalificado, debe desprender su número y devolver el chip, inmediatamente reportarlo a los oficiales de la competencia.
33. El tiempo oficial será determinado por el disparo de salida según el artículo 165.24 inciso E del Reglamento de Competición de la IAAF que determina que:  
“El tiempo oficial debe ser el existente entre el disparo y el momento en que el atleta cruce la línea de llegada. Sin embargo, el tiempo entre la línea de salida y el de la línea de meta puede ser dado a conocer, pero no será considerado tiempo oficial”

34. Todo participante deberá portar su número visible en todo momento a la altura del torso y en la parte frontal.
35. Todo participante está obligado a reportar cualquier robo o extravío de su número o chip antes de la competencia.
36. Todo participante deberá conocer previamente el recorrido establecido por la organización y debidamente publicado en la página de internet [www.gsxcg.net](http://www.gsxcg.net), deberá completar el mismo sin ayuda de ningún tipo. Ningún atleta podrá alegar desconocimiento de la ruta.
37. Todo participante deberá mantener visible su número en los puntos de control establecidos por el cuerpo arbitral para que los jueces lo anoten.
38. El tiempo de descalificación para este evento será de 1:45:00 (Una hora y cuarenta y cinco minutos flat), todo atleta que ingrese a la meta después de este tiempo estará descalificado y la obtención de su tiempo de competencia quedará fuera de la responsabilidad del organizador.
39. El Organizador ha asignado las siguientes categorías por grupos de edades mismos establecidos en la reglamentación internacional de la IAFF y avaladas por la FECOA, no obstante la organización determina algunas categorías propias de evento:
  - General Open
  - Máster Open

---

## **CAPÍTULO CINCO**

---

### **DE LOS PARTICIPANTES**

---

40. Podrán participar en el evento todos los atletas federados nacionales y los extranjeros residentes o no del país que así lo deseen y cumplan con el debido registro en la Tarjeta Running Pass.
41. Podrán participar en el evento todos los atletas Amateur o no federados que así lo deseen, sin embargo, para acceder al derecho de premiación deberán ser miembros debidamente inscritos en la Federación Costarricense de Atletismo y deberán expresarlo previamente en el formulario de inscripción, para lo que deberán presentar su carné al día a la hora de inscribirse o retirar premiación.

42. Todo participante extranjero que desee participar deberá presentar el aval de la Federación a la cual pertenezca.
43. Serán considerados en la Categoría general, los participantes de cualquier género de 20 años cumplidos a la fecha de realización del evento.
44. Serán considerados en la Categoría Máster o Veteranos, los atletas de 35 años cumplidos o mayores a 35 años a la fecha de realización del evento según la reglamentación de la IAAF y WMA.

---

## **CAPÍTULO SEIS**

---

### **INSCRIPCIÓN AL EVENTO**

---

45. Los puestos de inscripción oficiales serán: Tiendas Runners (Pavas, Heredia; Curridabat), Deportes Tibás tienda Endurance 26.2 Alajuela y en Athletic Corner Cartago. El costo de la inscripción es de ¢10.000.00 (10 mil colones) El período de inscripción se realizará desde: 2 de Diciembre del 2013 hasta 13 de febrero del 2014 o hasta agotar existencias. La organización se reserva el derecho de abrir más cupos si lo considera necesario.
46. Cada atleta participante recibirán por su inscripción al evento lo siguiente:
  - a) Camiseta conmemorativa a la carrera.
  - b) Medalla de finalista (al completar el recorrido).
  - c) Hidratación durante el evento.
  - d) Refrigerio al terminar la competencia.

e) Chip para sistema de tiempos automático MyLaps.

f) Número de participación.

Nota: El participante debe retirar el paquete en la fecha y lugar establecido por la organización para recibir los derechos arriba mencionados.

47. Tallas: La organización del evento garantiza camiseta para todos y cada uno de los participantes, sin embargo no garantiza la talla, misma que podrá ser seleccionada en el momento de retirar el paquete y quedará sujeta a disponibilidad. Se garantiza la talla correcta a las primeras mil personas en retirar su paquete en las fechas y horarios establecidos por el organizador.
48. Los datos suministrados en el formulario de inscripción no podrán ser cambiados posteriormente, las mismas no serán transferibles ni reembolsables.
49. Cada participante se inscribirá en su respectiva categoría según la edad cumplida al día de la competencia tomando en cuenta las definiciones de las categorías descritas en Reglamento Internacional.
50. Es responsabilidad de cada participante llenar personalmente el formulario de inscripción y verificar la veracidad de los datos, de no ser así podrá nombrar un representante que lo realice por él o ella. Los datos personales suministrados deben ser verídicos y la categoría indicada es responsabilidad única y exclusivamente de la persona que llene la boleta. El suministro de datos ficticios es motivo de descalificación. Al realizar el registro el participante debe firmar la boleta, de no hacerlo no podrá alegar desconocimiento de las condiciones.
51. Todo participante menor de edad deberá ser inscrito por su padre o representante y deberá enviar un correo a [info@gxsg.net](mailto:info@gxsg.net) autorizando a su hijo a realizar la carrera, siempre y cuando se encuentre entre los márgenes de edad, de no ser así la organización se reserva el derecho de participación del mismo sin derecho a reembolso o transferencia de la inscripción, si por alguna razón el padre o responsable del menor permite la participación del mismo el día del evento sin autorización del organizador este participará bajo su propio riesgo sin responsabilidad del organizador.
52. Todos los atletas deberán confirmar que se encuentran en perfecta condiciones físicas y mentales para realizar la competencia, por lo cual participan bajo su propia responsabilidad, exonerando a la organización y a la FECOA ante cualquier eventualidad, además autoriza al organizador y a sus patrocinadores la utilización de su imagen, voz o video derivadas de su participación en este evento en la promoción de futuras ediciones o campañas publicitarias.



---

## CAPÍTULO SIETE

---

### DE LA PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO

---

53. Derecho de Premiación: para acceder al derecho de todo participante deberá ser miembro activo de la Federación Costarricense de Atletismo y presentar su carné a la hora de retirar la misma según lo estipulan los reglamentos de la Federación.
54. Los ganadores de la categoría general se excluirán de las categorías de grupos por edad. Los participantes no podrán inscribirse deliberadamente en una categoría a la cual no pertenecen o alterar sus datos personales.
55. La organización determina las categorías que premiará en este evento, de acuerdo a lo normado en el artículo 20 del reglamento de otorgamiento de avales de Federación Costarricense de Atletismo respetando la igualdad de condiciones con respecto al género y las regulaciones del aval aprobado por la FECOA:

<b>Femenino/ Masculino 5K</b>				
<b>Edades</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>4°</b>
<b>Open General</b>	₡70,000.00	₡50,000.00	₡40,000.00	₡30,000.00

<b>Masculino / Femenino 10 K</b>				
<b>Edad</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>4°</b>
<b>General Open</b>	₡130,000.00	₡100,000.00	₡80,000.00	₡50,000.00
<b>Máster Open</b>	₡40,000.00	₡30,000.00	₡20,000.00	₡10,000.00

Nota: Premiación Masculino y Femenino / Premios estipulados en colones costarricenses.

56. Adicionalmente a la premiación en efectivo se estarán rifando dos motocicletas de la marca Honda:
- Motocicleta XR125L año 2014: esta se rifará entre todas las personas que se inscribieron en la carrera.
  - Motocicleta Scooter Elite 125 cc año 2014: esta se rifará en todas las personas que se inscribieron en la carrera y que estén presentes en la premiación, si la

persona favorecida no se encuentra se continuará sacando al ganador hasta que haya uno que esté presente.

Los premios de las motocicletas incluyen los gastos de inscripción, Rteve, placas y marchamo. No se dará el monto del premio en efectivo, la persona favorecida debe aceptar las condiciones del premio tal cual se especifican en el reglamento. Si la persona favorecida no estuviera de acuerdo con las disposiciones aquí presentes, se procederá a sacar a un nuevo ganador, sin que esto sea causal de demanda, ni reclamo de ninguna especie.

No se dará el monto del premio en efectivo, la persona favorecida debe aceptar las condiciones del premio tal cual se especifican. Si la persona favorecida no estuviera de acuerdo con las disposiciones aquí presentes, se procederá a sacar a un nuevo ganador, sin que esto sea causal de demanda, ni reclamo de ninguna especie.

57. Todo participante recibirá una medalla al completar el recorrido.

58. La premiación se realizará el día del evento a las 10:00 am, también podrán retirar el premio después del evento para tal efecto, deberá comunicarse a las oficinas principales de Grupo Nación a partir del 18 de febrero de 2014, es requisito para todo participante presentar el carné de la Federación Costarricense de Atletismo al día, o en su defecto el recibo emitido por la Federación de que el mismo está en trámite ante esta institución, con fecha anterior al día de realización del evento.

59. Caducidad de los Premios: El participante que no retire su premio después de realizada la premiación en la fecha establecida por el organizador, podrá hacerlo dentro de los 20 días naturales posteriores al evento, después de este tiempo perderá el derecho al mismo. Fecha límite para retirar premios 10 de marzo de 2014 a las 5:00pm.

---

## **CAPÍTULO OCHO**

---

### **DESCALIFICACIONES**

---

60. Serán descalificados inmediatamente del evento aquellos atletas que se les compruebe, además de la investigación posterior que se realice según lo normado en el código disciplinario de la FECOA:

- Los Atletas que no se ubiquen en su respectiva zona de salida según lo establecido por el Comité Organizador.
- Los Atletas que se tomen ventaja de otros en la salida o hicieran caso omiso de las indicaciones de los jueces.
- Los atletas que no pasen por los puntos de control establecidos por el grupo arbitral, llámese cuanta vueltas manual, alfombra de salida, alfombra de llegada, alfombra de control de ruta, etc.
- Los atletas que utilicen rutas o trazos no establecidos por la organización o no completen el recorrido establecido.
- Los Atletas que no guarden el orden y respeto, agredan de palabra o hecho a los jueces, organizadores, autoridades o demás competidores.
- Los Atletas que se inscriban deliberadamente en una categoría a la cual no pertenecen o alteren sus datos personales para sacar ventaja.
- Los participantes que cedieran su derecho de inscripción o número de participación a terceros ya sea físicamente o lo expresen por medio de redes sociales o cualquier otro medio público, los mismo podrán ser descalificados incluso antes del evento una vez comprobada la falta.

- Los participantes que utilicen publicidad de Cigarrillos, Bebidas Alcohólicas, Drogas, propaganda de algún partido político o mensajes con contenido ofensivo o racista.
  
- Los Atletas que no porten el número de competencia en el torso específicamente en la parte frontal, este debe ser llevado en su total extensión, sin cortes ni pliegues, ni ocultamiento alguno y de acuerdo a las especificaciones de la FECOA y de la IAAF. El número debe coincidir con el que figura en las listas de participación de la Organización y el número en el chip.
  
- Los Atletas que utilicen ayuda extra para acortar camino, suban a algún vehículo o que de cualquier manera saquen ventaja por otro medio que no sea permitido.
  
- El Atleta que no retire su paquete de competencia en las fechas y horarios establecidos por el organizador.
  
- El participante que no reporte el robo o extravío de su chip o número antes de la competencia y el uso del mismo afecte de alguna forma a terceros.
  
- El Atleta que no utilice el chip o sistema transpondedor como medio de cronometraje oficial, como lo autoriza el artículo 165.24 del manual de Reglas de Competición IAAF.
  
- El Participante que cumpla el recorrido con un tiempo mayor al tiempo de descalificación, el cual es de 1:45:00 (una hora y cuarenta y cinco minutos)
  
- El participante que reciba hidratación o avituallamiento durante la competencia desde un puesto no autorizado por la organización (Grupo de apoyo, familia, espectadores, integrantes de equipo o promotores), creando

ventaja sobre los otros competidores y contraviniendo la igualdad de condiciones para la competencia.

- El Atleta que incumpla con algunas de las normas de este código.
  
- El Participante que no acepte las condiciones en el formulario en línea, o en el formulario de inscripción.

---

## **CAPÍTULO NUEVE**

---

### **APELACIONES**

---

61. Para efecto de apelaciones, el participante deberá acudir al tribunal Disciplinario conformado por las Autoridades disciplinarias de la carrera:

- a. Cinthya Calero, Director de Evento
  
- b. Rodolfo Monge, Juez Árbitro
  
- c. Fabio Madrigal, Director Técnico.

62. Le compete al Tribunal de Disciplinario conocer y resolver sobre las infracciones consagradas en los reglamentos emitidos por la FECOA y por la IAAF. Su nombramiento será exclusivo del Comité Organizador y el realizador técnico, excepto que una investigación determine lo contrario. Una vez emitido el criterio del tribunal se da por agotada la vía administrativa ante el mismo y el participante podrá plantear su recurso ante la Fecoa con las bases de hecho y derecho de los artículos violentados y las pruebas necesarias.

63. Las apelaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante el desarrollo de la prueba deberán presentarse por escrito, explicando los hechos y derechos a considerar como violados, deberá estar acompañada de un depósito de garantía de cinco mil colones que le serán devueltos en caso de prosperar el recurso. De no prosperar el mismo el participante perderá el depósito realizado.
  
64. Las apelaciones deben presentarse a más tardar 30 minutos después de haberse publicado los resultados oficiales ya sea físicamente en el área de meta o por medio de los sitios de internet establecidos en el capítulo uno. (Lo que ocurriera primero) Ningún participante podrá presentar apelaciones después de transcurrido este tiempo.
  
65. El procedimiento que se utilizará para resolver estos recursos será sumarísimo. En cuestiones técnicas las resoluciones serán definitivas, en otros aspectos, tendrá los recursos establecidos por el Reglamento disciplinario de la FECOA.
  
66. Basado en el Código de Normas para la Organización de carreras pedestres de la FECOA.